

DECRETO DE ALCALDIA Nº 4.634 / 2014.-

ZAPALLAR, 17 de Septiembre de 2014.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de proclamación Rol Nº 320/2012, del Tribunal Electoral de la Quinta Región, de fecha 30 de Noviembre de 2012, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de Permisos Varios 226 de la Tesorería Municipal.
- Orden de Ingresos Municipales Nº 8610 de la Tesorería Municipal.

DECRETO:

1º AUTORIZASE Permiso a don PATRICIO SANCHEZ BUSTOS, Cédula Nacional de Identidad Nº domiciliado en

para la venta de Churros en la 9° Versión Fiesta Costumbrista 2014 y 3° Versión de la Fiesta Turismo Rural 2014, los días 17, 18, 19 y 20 de Septiembre de 2014, en horario desde las 10:00 horas y hasta las 23:00 horas, sector La Estación de Catapilco.

2º PAGUESE la suma de 1 UTM, según Título III, Art. Sexto, Nº 3, de la "Ordenanza sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

G. ANTONIO MOLINA DAINE Secretario Municipal

C:Decretos//

DISTRIBUCION:

1.- Interesado.

2.- Tesoreria Municipal.

3.- Oficina de Transparencia.

4.- Archivo: Secretaria Municipal.

ADM / CTL / SEC / ffd.-

NICOLAS COX URREJOLA